

Designan temporalmente Intendente Regional de la Intendencia Regional II - Norte de la Superintendencia de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.



Resolución de Superintendencia

N° 949 -2018-SUCAMEC

Lima, 28 SEP 2018

VISTO: El Memorando N° 3642-2018-SUCAMEC-IR-II-NORTE, de fecha 25 de setiembre de 2018, del Intendente Regional de la Intendencia Regional II Norte, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127 se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado con Decreto Supremo N° 017-2013-IN, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, en cuya estructura orgánica se encuentran las Intendencias Regionales, como órganos desconcentrados;

Que, con Resolución de Superintendencia N° 614-2016-SUCAMEC, de fecha 19 de agosto de 2016, se designó al señor Jorge Luis Calmet Velasco en el cargo de confianza de Intendente Regional de la Intendencia Regional II - Norte de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil;

Que, a través del memorando del visto, el señor Jorge Luis Calmet Velasco, Intendente Regional de la Intendencia Regional II - Norte, solicita autorización para hacer uso de siete (07) días de vacaciones remuneradas por el periodo comprendido entre el 01 al 07 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario designar temporalmente al servidor que se hará cargo de dicha Intendencia;

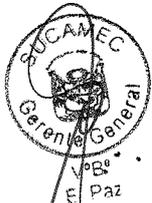
Que, el literal a) del artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala que entre las acciones de suplencia y acciones de desplazamiento se encuentra la designación temporal;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

SE RESUELVE:

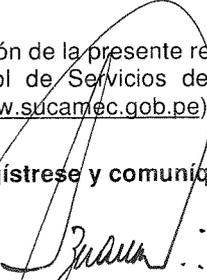
Artículo 1.- Designar temporalmente a la servidora Gianina Luisa Grández Guzmán, como Intendente Regional de la Intendencia Regional II - Norte, del 01 al 07 de octubre de 2018, en tanto dure la ausencia del titular, y en adición a sus funciones como Especialista Legal.



Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.



.....
JUAN ALBERTO DOLANTO ARIAS
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

